

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No. 025

FECHA: Armenia, 21 de noviembre de 2013

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES: **Dr. ROBERTO ESTEFAN CHEHAB, M.D**
Presidente Consejo de Facultad
GILBERTO GARCIA ZULUAGA
Director Programa de Medicina
Ingeniero CARLOS ALBERTO LONDOÑO CARDONA
Director Programa Salud Ocupacional
Dra. MARIA VICTORIA SALAZAR PALACIO
Representante de Egresados
Dr. JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO
Director Maestría Ciencias Biomédicas
Dra. BEATRIZ RESTREPO CORTES
Representante de Investigación
Representante de Docentes
Jefe ANA PATRICIA PEREZ SAAVEDRA
Representante de Docentes
Estudiante WILILLFRANT JHONNATHAN MUÑOZ
Representante de Estudiantes, sin excusa

AUSENTE: **LINA FERNANDA GARCIA GRISALES**
Representante de Estudiantes, sin excusa
MARIA MERCEDES GONZALEZ DE SCHROEDER
Directora Programa de Enfermería, con excusa

INVITADO: **JOSE DEL CARMEN RUIZ GAMBOA**
Director Proyección Social Facultad Ciencias de la Salud

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta No. 024 del 7 de noviembre 2013
3. Informe del Decano
4. Informe del Director Programa de Medicina

5. Informe de la Directora del Programa de Enfermería
6. Informe del Director Programa Salud Ocupacional
7. Informe Director Maestría en Biomédicas
8. Informes Asesora de Investigaciones
9. Informe Representante de Egresados
10. Correspondencia
11. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB**, Presidente del Consejo de Facultad verificó quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, se inició la sesión a las 8:30 a.m.

2. APROBACION ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Se dio lectura al Acta No. 024 del 7 de noviembre de 2013 y fue aprobada por unanimidad.

3. INFORME DEL DECANO

- El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB**, dio inicio a la reunión informando, en reunión del Consejo Académico se trató lo de la ceremonia de degrado de los 6 estudiantes del Programa de Medicina, quienes necesitan graduarse en el mes de enero 2014, pues deben iniciar su año de servicio social obligatorio. Se graduarán "por ventanilla". Le recuerda al Director tener los documentos en Secretaria General.
- El Consejo Académico aprobó iniciar la construcción del Proyecto de la Maestría Clínica en Medicina de Biorregulación y Terapias Alternativas y Complementarias.
- Respecto a la Especialización en Pediatría se realizó una reunión con los pediatras y la Doctora **ROCIO ESTELLA SUAREZ**, se presenta tema de los convenios, con la única Universidad que se realizaría convenio, es con Universidad el Bosque, esta Universidad tiene convenios con otras universidades. Solo queda pendiente el presupuesto para enviar el proyecto al Consejo Académico para su aprobación.

- En el Hospital Universitario San Juan de Dios se han realizado dos reuniones de Comité de Internado, en los últimos dos meses.
- El Señor Decano, recordó a los señores Directores de Programas tener la información para el Informe de Gestión que se presentará el próximo año, para invitar al funcionario de Planeación y Desarrollo **JUAN CARLOS LONDOÑO** antes de salir a vacaciones y así adelantar el proceso.
- El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB** se refirió al trabajo de autoevaluación y al proceso de acreditación del Programa de Enfermería, es importante que este Consejo se entere del avance del proceso, el cual se ha replanteado en varias ocasiones.
- Informó la Maestría en Riesgos Laborales fue aprobada por el Consejo Académico con algunas observaciones, se presentará al Consejo Superior.
- Informó sobre la convocatoria para docentes Ocasionales y Catedráticos. Se acordó por unanimidad realizar un Consejo de Facultad Extraordinario para la aprobación de los perfiles de la convocatoria el día 26 de noviembre de 2013 a las 7.00 a.m.
- El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB**, informó que la Doctora **NATALIA JARAMILLO ROBLEDO** Profesional Especializado Líder del Macroproceso de Gestión Humana de la Institución, solicitó un espacio al Consejo de Facultad para la inducción del Proceso de Categorización de los Docentes Ocasionales y Catedráticos en la Universidad del Quindío, a quién le dio la palabra.

La Doctora **NATALIA JARAMILLO ROBLEDO**, inició su exposición informando a los Consejeros que en la Universidad del Quindío siempre se han recibido auditorias por parte de los diferentes órganos de control, entre ellos la Contraloría Departamental, sin embargo en el año 2012 se realizó por primera vez una Auditoría por parte de la Contraloría General de la Nación, quienes iniciaron el proceso de auditoria solicitando el listado de los docentes ocasionales y catedráticos, de los cuales escogieron aleatoriamente treinta (30) docentes, quince (15) ocasionales y quince (15) catedráticos, y posteriormente solicitaron las Historias Laborales de dichos docentes con el fin de auditar la contratación.

Una vez iniciaron el proceso auditor en la contratación, se enfocaron en el tema de la categoría con la cual estaban contratados y desde cuando habían sido categorizados, sin embargo en algunas Historias Laborales no encontraron los

documentos soportes a su categorización teniendo en cuenta que el proceso se realiza al interior de cada Consejo de Facultad y es allí donde tienen la responsabilidad de conservar dichos documentos, y una vez realizado el proceso notifican al docente a través de un oficio con copia al área de gestión, oficio que es incorporado a la respectiva Historia Laboral, sin embargo ellos querían conocer los documentos que dieron origen a la categorización de los docentes para lo cual se desplazaron a las diferentes Facultades donde pertenecían los docentes auditados, pero allí no encontraron muchos documentos, por ello en este momento están realizando una investigación al respecto.

Por lo anterior, y como plan de mejoramiento se realizó por parte del área de Gestión Humana el levantamiento del proceso de categorización con su respectivo formato y se capacito a los siete (7) decanos al respecto, para su aplicación.

Igualmente informa que lo más importante es partir de la base que el reglamento que aplica para el proceso de categorización de los docentes ocasionales y catedráticos es el Acuerdo del Consejo Superior No. 0002 del 18 de febrero de 2000, y con base en él se deben realizar todos los procesos, y el acuerdo que aplica para la categorización de los docentes de planta es el Estatuto Docente – Acuerdo del Consejo Superior No. 049 del 22 de junio de 1995.

Por ello sugiere:

1. Si existe el reglamento de funcionamiento del Consejo de Facultad, incorporar en el mismo, un tiempo para las solicitudes de categorización, preferiblemente iniciando cada semestre para que el Consejo de Facultad tenga tiempo de revisar la solicitud y los documentos soportes y tomar la determinación que sea del caso.
2. Si no cuentan con reglamento de funcionamiento se sugiere su creación, pero incorporando tiempos.
3. Las solicitudes que se hagan deben ser realizadas en el formato creado para tal fin cuyo código es: A.GH-02.06.F.01, y se sugiere diligenciarlo en el computador, cortarlo y pegarlo en el acta, independiente del que se haga en físico con las respectivas firmas y documentos soportes.
Dicho formato debe ser enviado al área de gestión humana con los documentos soportes para ser incorporados en la HL del respectivo docente.
4. Es importante tener en cuenta que en el caso de los catedráticos, el tiempo requerido para ascender, para efectos de conversión, se toma lo establecido en el artículo sexto del Acuerdo del Consejo Superior No. 0002 de 2000:

ARTÍCULO SEXTO.- *Para efectos de conversión a Tiempo Completo, trescientas ochenta y cuatro (384) horas de labor como Profesor Catedrático, equivalen a un (1) año de Experiencia Docente Universitaria.*

Lo anterior, debido a que muchos se han confundido con lo que establece el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 del 4 de mayo de 2011 “Por Medio De Cual Se Establece El Reglamento Para La Convocatoria Y Elección De Profesores Ocasionales Y Catedráticos”, en el parágrafo 1 del su artículo quinto, el cual dice:

ARTÍCULO 5: FACTORES PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN EL CONCURSO. *Para la asignación de puntos se aplicarán los criterios establecidos por el Decreto 1279 de 2002 o el que lo modifique, adicione o substituya.*

PARÁGRAFO 1: *Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).*

Es importante aclarar que este último aplica solamente para el proceso de convocatoria y selección, pero no para el proceso de categorización.

5. Cuando se revisen los documentos, hacerlo con mucho cuidado, y en el acta del Consejo de Facultad debe ir muy bien explicado punto por punto, y definir igualmente los documentos que el docente está anexando, uno por uno.

Las mayores dificultades encontradas en el proceso de auditoría realizada por la contraloría es que la información no se encuentra contenida en el acta, únicamente se dice que el docente NN solicito ascenso en la categoría y que una vez analizados los documentos cumple, y por lo tanto se le aprueba el ascenso, información que no es posible verificarla; e igualmente en caso de requerir, el Consejo de Facultad puede solicitar al Área de Gestión Humana la elaboración del análisis de la Historia Laboral del docente en cuanto a la contratación para mayor soporte en el momento de análisis y toma de decisión.

6. La Doctora **NATALIA** les recuerda a los consejeros que todo docente que vayan a contratar debe tener título de pregrado.

7. En cuanto a los cursos requeridos para el proceso de categorización, en caso de que el docente tenga un curso con un nombre diferente al especificado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 0002 de 2000, se sugiere enviar a la Facultad de Educación para su estudio y concepto de homologación, teniendo en cuenta que dicha Facultad es la encargada de realizar dichos cursos por lo tanto conoce el currículo y la posibilidad de realizar la homologación en mención.

8. También se les recuerda el tema de la evaluación.

9. De otra parte les recuerda que el párrafo del artículo segundo del Acuerdo del Consejo Superior No. 0002 del 2000 establece:

PARAGRAFO: *El docente ocasional o catedrático que ingrese por primera vez a la Institución se ubicará en la categoría de auxiliar y dispondrá de un (1) año para acreditar el requisito establecido en el literal b) de este artículo, -so pena de no ser vinculado nuevamente.*

Sin embargo muchos docentes llevan muchos años en la universidad y a la fecha no han dado cumplimiento al anterior párrafo, que corresponde a Haber realizado un curso de inducción a la docencia universitaria, con una intensidad mínima de sesenta (60) horas certificadas, razón por la cual informa que la Facultad de Educación está abriendo cohortes para el Diplomado en docencia universitaria, por ello se les debe informar a todos los docentes a través del respectivo director de programa para que se pongan al día con este punto, quien finalmente es el que debe estar pendiente del cumplimiento de los diferentes requisitos por parte del docente.

Por último les solicita a todos los consejeros tener mucho cuidado en cuanto a la recategorización de los docentes, ya que la responsabilidad recae en los Consejos de Facultad.

Concluye su intervención recomendando dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de mayo 4 de 2011, el cual establece:

ARTÍCULO 18: MANEJO DE DOCUMENTACIÓN: *La Decanatura será la responsable del archivo, custodia, y confidencialidad de la documentación soporte de los concursos de profesores ocasionales y catedráticos, y del envío de la totalidad de documentación de los seleccionados y de la lista de espera al Área de Gestión Humana. La documentación de los no seleccionados será devuelta a éstos previa solicitud por escrito.*

Por lo anterior se debe enviar los documentos de los seleccionados para ser incorporados en las HL respectivas en caso de existir, y en caso de no existir, para la apertura de la misma.

4. INFORME DIRECTOR PROGRAMA DE MEDICINA

- El Doctor **GILBERTO GARCIA ZULUAGA** tomó la palabra diciendo, con relación a los internos se realizó un Comité de Internado, con el fin de aclarar algunos puntos específicos con relación a unos internos, al respecto se hizo una reunión con los Coordinadores del área de Clínicas para que empezarán a diseñar el trabajo que realizarán los internos en cuanto a docencia y actividades académicas y que se comprometan.

Con los Internos se está realizando un curso de Reanimación certificado, en cuanto a los grados no se pueden realizar en el mes de diciembre, solo se les puede expedir un certificación de que queda pendiente la fecha de grado, para efectos de la solicitud de participación de la convocatoria para rurales

- En cuanto a la Especialización en Pediatría, queda pendiente la presentación al Hospital Universitario San Juan de Dios, de cuál va ser la logística, lo que tiene que ver con los trámites para las rotaciones por fuera, relacionado con los convenios y la parte administrativa y presupuestal.
- Con los estudiantes de Clínicas, no se presentaron inconvenientes en el cese de actividades, con los estudiantes de Básicas se les replanteo un calendario para la terminación del semestre, el cual se está desarrollando adecuadamente.
- Con relación a las vacunas de los estudiantes, se solicitó la colaboración de los docentes de no dejarlos ingresar a prácticas a quienes no tenga la vacuna.
- Informó, lo relacionado a la acreditación se tenía programado a finales de este semestre realizar una primera autoevaluación, se va a concretar una fecha para inicio del próximo semestre realizarla.
- En cuanto a los docentes de psiquiatría, para el próximo semestre hay algunas propuestas de poder colaborarnos, se va a solicitar convocatoria para dos docentes.
- Respecto a las actividades que se han venido realizado de Proyección Social, el próximo viernes se realizará la clausura de la tercera cohorte de Auxiliares de Enfermería. En este momento hay 60 personas inscritas que desean realizar dicho curso el próximo semestre.
- Se encuentran varias personas interesadas en realizar el curso de Reanimación, por lo que solicitó la colaboración de que los insumos que se hacen necesarios, no se presente demora para su entrega. Además necesita a una persona que se encargue de los equipos. Al respecto el Consejo de Facultad le solicitó al Director del Programa de Medicina, enviar un oficio al

Consejo de Facultad justificando el porqué, se necesita a una persona en el Laboratorio de Simulación, para realizar la solicitud al señor Rector.

El Doctor **GILBERTO GARCIA ZULUAGA** hizo referencia nuevamente sobre el espacio físico para el Laboratorio de Simulación.

- Para la próxima semana hay una solicitud de realizar el curso de Reanimación Básica y Avanzada, el 6 y 7 de diciembre se realizar otro curso que avalará la Universidad el Bosque, quienes nos visitarán para certificarnos como Instructores

Además hay una solicitud de la realización del curso para Auxiliares de Enfermería que van a trabajar en unidad renal y otro para Auxiliares que van a trabajar en atención primaria en salud.

Por último el Director del Programa de Medicina le agradeció al Doctor **JOSE DEL CARMEN RUIZ GAMBOA** la diligencia que ha tenido con estos procesos.

5. INFORME DIRECTORA PROGRAMA DE ENFERMERIA

No se presentó informe

6. INFORME DIRECTOR PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL

El Director del Programa de Salud Ocupacional tomó la palabra diciendo que la docente **MILENA ELEIZABETH GOMEZ YEPES**, hará la presentación de la reforma curricular al Programa Salud Ocupacional, el cual se llamará Seguridad en Salud en el Trabajo, de acuerdo a las normas nuevas que han aprobado y además debe involucrar un componente como es el trabajo en alturas

La Docente **MILENA ELIZABETH GOMEZ YESPES**, inició la presentación del nuevo currículo, se tuvo que cambiar el nombre del Programa Salud Ocupacional por Seguridad en Salud en el Trabajo porque las nuevas normas así lo exigen.

Presento principalmente los aspectos curriculares, para lo cual se tomó en cuenta la misión de la Facultad. Se anexa a la presente Acta la Reforma Curricular.

7. INFORME DIRECTOR MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS

- El Doctor **JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO**, tomó la palabra informado que varias personas han enviado correos manifestando estar interesados en realizar la maestría.

- Con relación a los grados de la Maestría en Ciencias Biomédicas se tenía programado a 4 estudiantes, cuando se solicitó el paz y salvo académico-financiero, 2 estudiantes salieron que debían pagar continuidad, él como Director del Programa solicitó al Consejo Académico reconsiderar el no pago de esta continuidad, pero el Consejo Académico se pronunció diciendo que debían pagar continuidad, porque la sustentación del proyecto de grado se realizó en el segundo semestre. Se está esperando que sean incluidas en esta ceremonia de grado, los demás estudiantes no tienen ningún problema

En cuanto al Doctorado se tiene programado graduar a la Doctora **ALEJANDRA DE LA TORRE** y a la Doctora **OLGA ALICIA NIETO CARDENAS**, 3 estudiantes de la Maestría y 2 del Doctorado.

- Se ha programado la defensa pública de la tesis de doctorado del docente **LEONARDO PADAILLA SANABRIA** para el 16 de diciembre, ya fueron aprobadas las hojas de vida de los jurados y le fueron enviados los documentos.

- En cuanto al Doctorado se espera terminar el proceso de autoevaluación en el presente año, el año entrante hay que renovar el registro calificado del Doctorado.

- El Doctorado en Ciencias Biomédicas tiene un encuentro en la primera semana de diciembre en la ciudad de Pereira, de las 4 sedes. Los nuevos estudiantes del Doctorado hicieron presentación de la propuesta de trabajo de grado.

- El 28 y 29 de noviembre se tiene la visita de pares académicos a la Maestría en Ciencias Biomédicas y se va a realizar la presentación ante el Consejo de Facultad y Consejo Curricular, todos los estudiantes y docentes van a estar presentes

8. INFORME ASESORA DE INVESTIGACIONES

- La Doctora **BEATRIZ RESTREPO CORTES**, informó, que se van adelantar las fechas para la convocatoria de la presentación de los trabajos de investigación, se propuso que la recepción de los trabajos de investigación sea iniciando el primer semestre de 2014, con el fin de que el Comité de Investigaciones tenga la oportunidad de enviar a evaluar estos trabajos, porque se estaban demorando mucho tiempo durante el año y se estaban quedando sin el aval de Comité.



- Se reenviaron unos documentos sobre la nueva metodología de cómo se van a acreditar los grupos de investigación, porque el grupo que no entre en esa convocatoria y no se someta a la nueva reglamentación y acreditación de los grupo, van a quedar pro fuera de la convocatoria

9. INFORME REPRESENTANTE DE EGRESADOS

No presentó informe

10. CORRESPONDENCIA

- **Oficio del 21 de noviembre de 2013, enviado por la estudiante ANNY PINEDA GARCIA del Programa de Enfermería:** Quién solicitó curso de verano para el Espacio Académico Investigación III Epidemiología, para poder estar al día con todo el pensum académico. El Consejo de Facultad decidió por unanimidad informarle que deben enviar dicha solicitud al Consejo Curricular del Programa siguiendo el conducto regular
- **Oficio Rad 7569 del 12 de noviembre de 2013, enviado por la docente INGEBORG CARVAJAL FREESE del Programa de Medicina:** Por medio del cual presentó el informe de la asistencia del X Congreso Brasileiro de Bioética y II Congreso Brasileiro de Bioética Clínica en Florianópolis Brasil. El Consejo de Facultad se dio por enterado. El Consejo de Facultad se dio por enterado.
- **Oficio Rad 15890 del 5 de noviembre de 2013, enviado por GILBERTO GONZALEZ LÓPEZ egresado del Programa de Medicina:** Quién solicitó para la próxima ceremonia pública de graduación de Medicina reconocimiento por decreto universitario por haber ocupado el primer puesto entre todos los graduandos de la cohorte de Medicina 2012 y haber sido notificado uno de los mejores exámenes SABER-PRO a nivel Nacional de Medicina.

Al respecto el Consejo de Facultad acordó por unanimidad dar respuesta que no es pertinente acceder a su solicitud puesto que la ceremonia de grado corresponde únicamente a esa finalidad. Además aprovecha la ocasión para felicitarlo por los importantes reconocimientos que ha obtenido en su desempeño profesional; augurándole muchos y merecidos éxitos.

- Correo con fecha del 20 de noviembre de 2013, enviado por el Doctor **RODRIGO OCAMPO MEJIA** Coordinador de Internado, en el cual solicitó exaltación por parte del Consejo de Facultad mediante una mención honorífica

a los estudiantes de internado que se han distinguido en los aspectos académico, compañerismo y participación en investigación.

Del mismo modo solicitó el reconocimiento para los profesionales adscritos a la Institución y que participan de forma activa en los convenios de Docencia Servicio y que fueron exaltados por el grupo de internos como lo mejores facilitadores en los procesos de aprendizaje en sus actividades asistenciales.

El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB**, propuso que sea el Programa de Medicina quién realice el reconocimiento a los Internos y no la Facultad Ciencias de la Salud y oficiar al Comité de Internado en cuanto al reconocimiento de los docentes; sin embargo el Consejo considera que lo debe hacer la Facultad. Se aprueba el reconocimiento a los estudiantes. Respecto a los docentes, se considera que no es el espacio para ese fin.

11 PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Doctor **JOSE DEL CARMEN RUIZ GAMBOA** solicitó aprobación del Proyecto de Proyección Social "Laboratorio Clínico II y III Nivel de Atención de VIH y Embarazadas". Del Centro de Investigaciones Biomédicas. El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobarlo

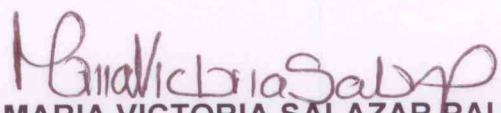
- El Doctor **JOSE DEL CARMEN RUIZ GAMBOA** informó, el Consejo de Facultad le había encargado gestionar un curso sobre Docencia Universitaria, empezó a realizar las gestiones y el Director del Diplomado le sugirió realizar unos ajustes que tiene que ver con los proyectos educativos del Programa de Medicina y Enfermería y mecanismos de evaluación etc,. Se acordó enviar la solicitud a la Facultad de Educación para ser tratada en Consejo de Facultad.

Además solicitó la aprobación de los proyectos de proyección social "Diplomado Auxiliares de Enfermería cohorte 4 y 5, que se realizarán para el próximo año. El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobarlos.

Siendo las 12:00 m. se dio por terminada la reunión.



ROBERTO ESTEFAN CHEHAB, M.D
Presidente



MARIA VICTORIA SALAZAR PALACIO
Secretaria

Elaboró: Luz Dary G.M